



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No 005 EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EJE SOCIAL

LUNES 22 DE JULIO DE 2019

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h50 del 22 de julio de 2019, conforme la convocatoria de 19 de julio del mismo año, se lleva a cabo en la sala No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión No 005 extraordinaria de la Comisión de Educación y Cultura, presidida por la concejala Brith Vaca Chicaiza.

Por disposición de la Presidenta (e) de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Brith Vaca Chicaiza y Juan Manuel Carrión, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Sr. Orlando Núñez		1
Dra. Brith Vaca Chicaiza	1	
Sr. Juan Manuel Carrión	1	
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dra. María Alexandra Naranjo, Secretaria de Educación, Recreación y Deporte; Abg. María José Viteri, Directora de la Red de Educación de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte; Sr. Luis Aguilar, delegado de la Secretaría de Cultura; Abgs. Bayardo Yáñez y Janet Lascano, Asesores del Concejal Orlando Núñez; Abg. Fabián Oña Cisneros, Asesor de la Concejala Brith Vaca Chicaiza; y, Freddy Balseca, delegado de la Procuraduría Metropolitana.

Se encuentran presentes los señores: Ricardo Acosta, Fabián Lucero, Andrea Rodríguez, Zulay Vásquez, Harold Granda, Clara Gonzaga, Galo Granda; y, Victor Villegas, integrantes del Centro Cultural "La Marín".

La presidenta (e) de la Comisión, Dra. Brith Vaca Chicaiza; extiende un saludo a todos los presentes y solicita a la secretaria constatar el quorum.

La Abg. Irene Lizano Poveda, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día, mismo que no puede ser modificado por tratarse de una sesión extraordinaria.

1. Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones realizadas el:

- 3 de junio de 2019;
- 28 de junio de 2019; y,
- 4 de julio de 2019

2. Comisión General, exposición Centro Cultural "La Marín"

W

3. Premios Municipales (Establecido en Ordenanza No. 224)
4. Agosto mes de las Artes (Establecido en Título V del Código Municipal, Ordenanza No. 001)
5. Inicio del proceso de Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos.
6. Presentación y socialización del informe del cambio de uniformes de los establecimientos educativos municipales

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones realizadas el 3 y 28 de junio; y, 4 de julio de 2019**

Acta de 3 de junio de 2019, es aprobada por los concejales asistentes de acuerdo al siguiente detalle:

INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO
Sr. Orlando Núñez			1	
Abg. Brith Vaca Chicaiza	1			
Sr. Juan Manuel Carrión	1			
	2	0	1	0

Acta de 28 de junio de 2019, es aprobada por los concejales asistentes conforme el siguiente detalle:

INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO
Sr. Orlando Núñez			1	
Abg. Brith Vaca Chicaiza	1			
Sr. Juan Manuel Carrión	1			
	2	0	1	0

Acta de 4 de julio de 2019, es aprobada por los concejales asistentes conforme el siguiente detalle:

INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO
Sr. Orlando Núñez			1	
Abg. Brith Vaca Chicaiza	1			
Sr. Juan Manuel Carrión	1			
	2	0	1	0

2. **Comisión General, exposición Centro Cultural "La Marín"**

Sr. Ricardo Acosta, miembro del Centro Cultural "La Marín", inicia su intervención saludando a los presentes y manifiesta que tienen 20 años de existencia bajo el puente vehicular de la avenida Pichincha y Mejía, realizando actividades de formación artística. Su exposición contiene los siguientes puntos:



PROYECTO CENTRO CULTURAL "LA MARÍN"

- ❖ Objetivo del proyecto
- ❖ Primera fase
 - Elementos decorativos
- ❖ Segunda Fase
 - Realizar intervenciones plásticas
- ❖ Tercera fase
 - Descripción territorial del proyecto.
- ❖ Costos de los recorridos culturales en el Centro Histórico

(Presentación se adjunta al acta como anexo 1)

La presidenta (e) de la Comisión, concejala Brith Vaca Chicaiza, manifiesta que han sido recibidos y que desea que quede constancia que existen personas interesadas en que mejoren los aspectos de la ciudad, que es una de las formas para combatir la inseguridad, agradece la presencia de los miembros del centro Cultural La Marín y expresa que se realizarán la gestiones necesarias a fin de que su proyecto sea tomado en cuenta.

3. Premios Municipales (Establecido en Ordenanza No. 224).

La presidenta (e) de la Comisión, concejala Brith Vaca Chicaiza, manifiesta que el punto 3 y el 5 son relativos al mismo tema, por lo que se abarcarán los 2 en un solo punto, lo cual es aprobado por los miembros de la Comisión.

Lic. Daniela Alcívar, Directora del Centro Cultural Benjamín Carrión: extiende un saludo y manifiesta que la exposición para la entrega de premios a las mejores obras publicadas en primera edición en el transcurso del año, mismos que se los entrega el 1 de diciembre de cada año con motivo del día de la interculturalidad quiteña, tiende a conseguir la autorización de la Comisión para su inicio.

❖ SON 22 CATEGORÍAS EN TOTAL

- 16 A LAS MEJORES OBRAS PUBLICADAS:
 - Isabel Tobar Guarderas: Ciencias Sociales
 - Pedro Vicente Maldonado: Ciencias Exactas
 - Enrique Garcés: Ciencias Naturales
 - José Mejía Lequerica: Historia y Ciencias Políticas
 - Jorge Carrera Andrade: Poesía
 - Joaquin Gallegos Lara: Cuento, novela, teatro
 - Manuela Sáenz: Temas de género
 - Darío Guevara Mayorga: Literatura infantil (cuento, novela, poesía, teatro, ilustración)
 - José Peralta: Periodismo
 - José María Velasco Ibarra: Derecho Público

W

- 4 VIDEO, CINE Y TEATRO
 - Augusto San Miguel: Video de corta duración
 - Ernesto Albán Mosquera: Audiovisual de mediana duración
 - Agustín Cuesta Ordóñez: Largometraje
 - Francisco Tobar García: Producción Teatral

- 2 MÚSICA ACADÉMICA Y POPULAR
 - Sixto María Durán: A la mejor producción de música académica
 - Luis Alberto Valencia: A la mejor música popular ecuatoriana.

Manifiesta que los premios en total suman 1.800,00 (MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), lo que es relativamente poco, y se está proyectando que estos premios de la ciudad alcancen los estándares de los premios nacionales.

Solicitan que la Comisión autorice el inicio del proceso.

Concejal Juan Manuel Carrión, manifiesta que es conveniente dar paso a este proceso, debido a que en 2 ocasiones ha sido ganador del premio Enrique Garcés y la condecoración Eugenio Espejo; y, observa con alegría que la trascendencia de estos premios han cambiado, en consideración a que anteriormente se los tenía invisibilizados, puesto que era todo un trámite recibir dicho premio, debido a que esto no trascendía a los medios de comunicación, por lo que es importante que se le otorgue la importancia que lo amerita.

La presidenta (e) de la Comisión, concejala Brith Vaca Chicaiza, manifiesta que al no existir un documento físico, no se podría emitir una resolución, pero que se da por conocido el tema y en cuanto exista un documento físico la Comisión convocará a una sesión para aprobar el inicio del referido proceso.

4. Agosto mes de las Artes (Establecido en Título V del Código Municipal, Ordenanza No. 001)

Lic. Luis Aguilar, delegado de la Secretaría de Cultura, manifiesta que dentro de la política de la actual administración, se ha previsto recuperar dicho proyecto que busca fomentar el uso de la apropiación del espacio público a fin de integrar a la comunidad. Su presentación abarca los siguientes puntos:

AGOSTO MES DE LAS ARTES

- ❖ Antecedentes
- ❖ Objetivos
- ❖ Meta
- ❖ Componentes
- ❖ RecreArte
- ❖ Caravanas Culturales
- ❖ MuseArte
- ❖ ItinerArte
- ❖ Programación Independiente

(Presentación se adjunta al acta como anexo 2)



Concejal Juan Manuel Carrión, manifiesta que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se quedaría en deuda con las parroquias rurales, debido a que los grupos de danza de las 33 parroquias los que vendrán al encuentro en el parque de la Carolina, sin embargo, las caravanas culturales se realizarán solo en el Quinche, Yaruqui y Puellaró, no se incluye a Nanegal, Nanegalito, Pacto, Gualea, además, manifiesta que habría que propiciar espacios como el museo de Tulipe.

La presidenta (e) de la Comisión, concejala Brith Vaca Chicaiza, manifiesta que falta la promoción de los jóvenes, los talentos nuevos, estudiar la posibilidad de que con anticipación, se realice un concurso con los jóvenes para motivarlos y dar el impulso a las nuevas generaciones de artistas, un concurso que nazca desde la municipalidad para que se sellen las fiestas de Quito con la presentación de los ganadores a fin de promover el arte en los jóvenes de la ciudad.

La Comisión da por conocido el plan de desarrollo de Agosto mes de las Artes.

5. Inicio del proceso de Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos

Este tema se discutió conjuntamente con el punto tres del presente orden del día.

6. Presentación y socialización del informe del cambio de uniformes de los establecimientos educativos municipales

La Secretaria de Educación, Recreación y Deporte, Mgs. María Alexandra Naranjo, manifiesta que dará a conocer la Resolución No. A-014-2019, emitida por el señor Alcalde, con relación a la unificación de los uniformes en la Unidades Educativas Municipales, lo que busca disminuir el número de uniformes de los estudiantes y cuidar la economía de los padres de familia, por lo que se dispone a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, ejecute las acciones tendientes a unificar progresivamente esta medida con el fin de fortalecer la identidad de la educación municipal y propender al ahorro económico de las familias vinculadas con este sector educativo.

La unificación será obligatoria para todos los estudiantes de las instituciones educativas a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, a partir del año lectivo 2020-2021.

El documento se adjunta a la presente acta como **anexo 3**

La presidenta (e) de la Comisión, concejala Brith Vaca Chicaiza, manifiesta que han ingresado al despacho del concejal Orlando Núñez, como también a su despacho las quejas por parte de los padres de familia, puesto que ya existe en los colegios personas que están cobrando de los nuevos uniformes, en virtud de que no ha existido una adecuada socialización, además, manifiesta que existen temas más importantes que el tema de uniformes, temas mucho más profundos que se deben trabajar en los colegios, como el proceso de selección de los rectores debido a que en su mayoría son encargados.

La Secretaria de Educación, Recreación y Deporte, Mgs. María Alexandra Naranjo, manifiesta que el 1 de agosto ya se posesionarán 15 rectores

La presidenta (e) de la Comisión, concejala Brith Vaca Chicaiza, indica que le hubiese gustado a la Comisión conocer cómo se dio el proceso de elección de rectores.

Manifiesta que no es con el ánimo de molestar, es porque existen procedimientos que se deben seguir, porque siente que se traen las cosas a la Comisión como muy atropelladas en todos los aspectos y no se dan los tiempos necesarios para que no existan estos malestares de la comunidad, entonces no saben qué respuesta dar, indica que estuvieron revisando la página de la Secretaría de Educación Recreación y Deporte, y no existe nada publicado, lo que existe es un video en la página de la Secretaría de Inclusión.

Adicional, indica que el artículo II.2.3 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, manifiesta lo siguiente: *“Aplicación de lineamientos operativos.- La Secretaría competente en materia de educación, recreación y deporte, anualmente, al menos un mes antes del inicio del proceso de ingreso estudiantil municipal, pondrá en conocimiento de la Comisión competente en materia de educación y cultura los lineamientos para ejecutar el proceso de ingreso estudiantil municipal. Estos lineamientos operativos estarán sujetos a lo dispuesto en este Título y a la norma educativa vigente. Regularán también la asignación los cupos para los años intermedios.*

La Secretaría competente en materia de educación, recreación y deporte en el mes de octubre de cada año informará a la Comisión competente en materia de educación y cultura de manera detallada sobre la adecuada aplicación de estos lineamientos operativos.”

Lo que quiere decir, que de cumplirse con la norma, se tendría todo el año tranquilamente para socializarlo, además expresa que tiene conocimiento que la Secretaría se reunió con los padres de familia, pero cuando ya se encontraban preocupados, puesto que no todos se sienten incluidos, informados o socializados, expresa que se tiene que cuidar las formas de ejecutar las disposiciones, puesto que esto tiene una repercusión política, por lo que sugiere que este sea un proceso durante este año y que se socialice con los alumnos y padres de familia, e indica que se debe dar importancia a lo más trascendente.

Para finalizar su intervención, mociona que se la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte remita a los miembros de la Comisión la siguiente información: plazos y demás información relacionada con la convocatoria para selección de Rectores de los establecimientos educativos municipales, cuántos docentes se requieren en cada uno de los establecimientos educativos municipales, proceso, plazos y demás información relacionada con la selección de docentes de los establecimientos educativos municipales; proyecto o programa para el mejoramiento de la asignatura de Inglés en los establecimientos educativos municipales; y, estado del programa de Bachillerato Internacional en las instituciones educativas municipales.

El concejal Juan Manuel Carrión, apoya la moción, misma que es aprobada conforme al siguiente detalle

INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO
Sr. Orlando Núñez			1	
Dra. Brith Vaca Chicaiza	1			
Sr. Juan Manuel Carrión	1			
	2	0	1	0

La Presidenta (e) de la Comisión, concejala Brith Vaca Chicaiza; sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 16h45.



REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Sr. Orlando Núñez		1
Dra. Brith Vaca Chicaiza	1	
Sr. Juan Manuel Carrión	1	
	2	1

Para constancia de lo actuado firman la Dra. Brith Vaca Chicaiza, Presidenta (e) de la Comisión de Educación y Cultura; y, el Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


Dra. Brith Vaca Chicaiza
PRESIDENTA (e) DE LA COMISIÓN
DE EDUCACIÓN Y CULTURA


Abg. Carlos Alomoto Rosales
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO



REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Sr. Orlando Núñez		1
Dra. Brith Vaca Chicaiza	1	
Sr. Juan Manuel Carrión	1	
TOTAL	2	1

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Irene Lizano Poveda	CEC	2019-07-25	
Revisado por:	Adrián Racines	CGC	2019-07-25	
Revisado por:	Paúl Andino	AG	2019-07-25	

ANEXO No. 1



DIAGNOSTICO
DE LA
SITUACION

- La Marín es un barrio del Centro Histórico de Quito, que a través de las últimas décadas se ha convertido en una zona territorial donde se evidencia la inseguridad



DIAGNOSTICO
DE LA
SITUACION

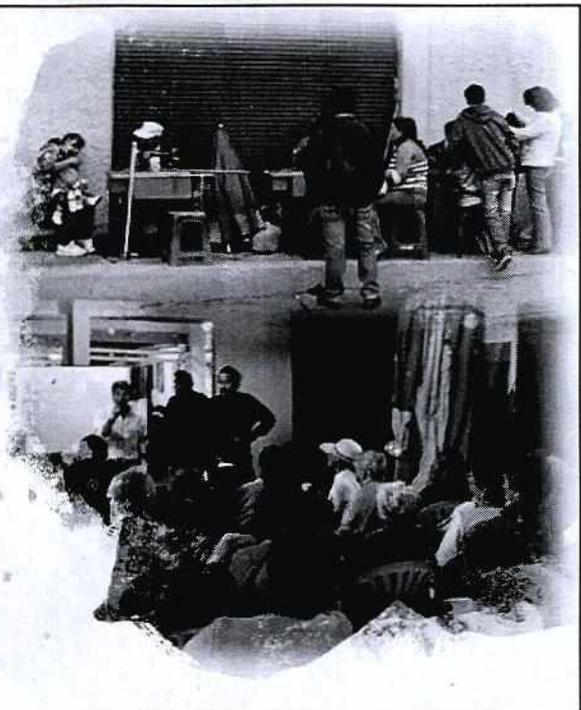
De ahí que nace la propuesta cultural participativa del Centro Cultural La Marín, el mismo que por cerca de veinte años de existencia bajo el puente vehicular de la Avenida Pichincha y Mejía, ha venido realizando actividades de formación artística para niñas y niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.



- Nuestra propuesta es dar continuidad a las actividades que se vienen realizando, pero con una especial vinculación a los demás grupos sociales de personas, que mantienen una actividad económica en los alrededores del mismo, y cuya participación en la construcción de procesos culturales y de emprendimiento han sido nulos.

OBJETIVO DEL PROYECTO

- Promover la participación de los actores sociales del Sector de la Marín, a través de su vinculación en actividades socio-culturales, que les permita fortalecer su permanencia en el sector, de manera productiva y eficaz en relación al arte y la cultura, para restablecer no solo la seguridad territorial sino también la revitalización turística del barrio la Marín y su emprendimiento.



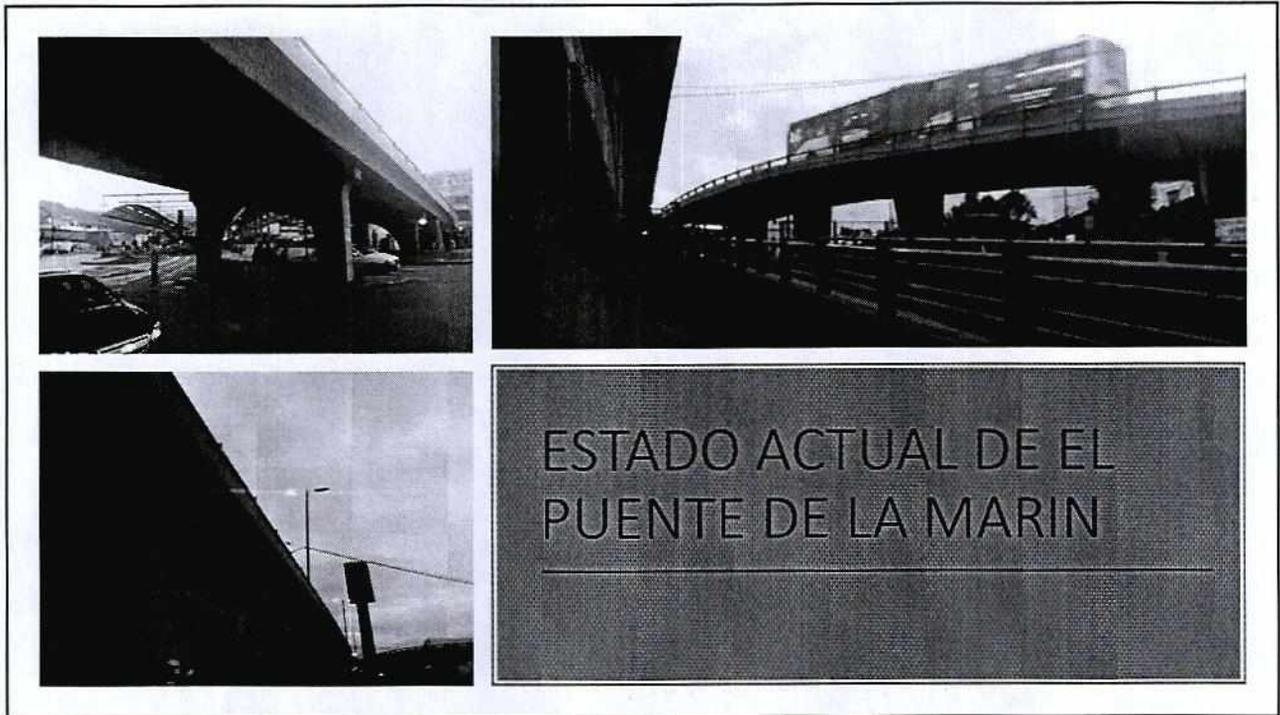
ACTUALMENTE LA MARIN



PRIMERA FASE

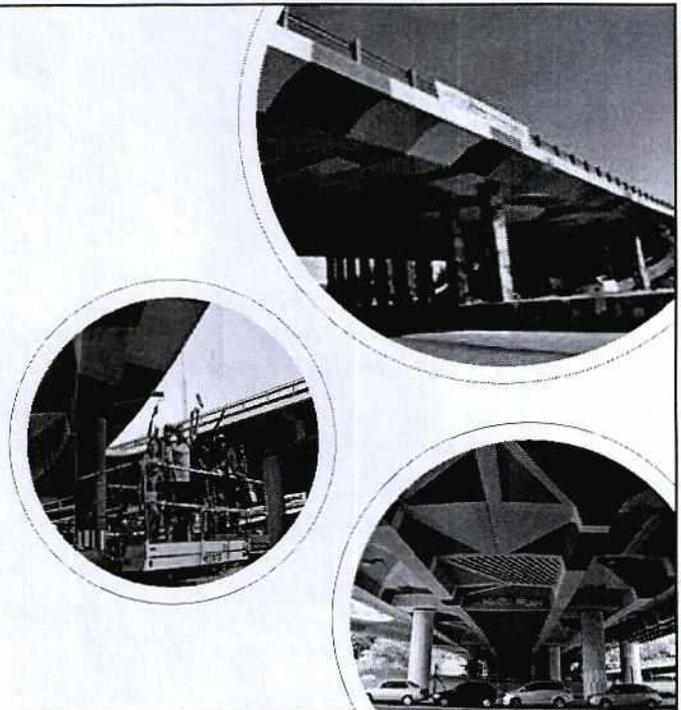
- Elementos decorativos del entorno (Exhibición en el sector de la Marín 3 meses)
- Se pretende poner las 5 Ranas de esculturas que están a cargo de la casa de las bandas que son las siguientes:





SEGUNDA FASE

- Se pretende hacer intervenciones plásticas en el puente a desnivel del sector la Marín, esta fase implica mayor tiempo ya que se beneficiara al barrio creando un concurso para pintar el puente.
- Ideas a plasmar en los puentes del sector y su estado actual.

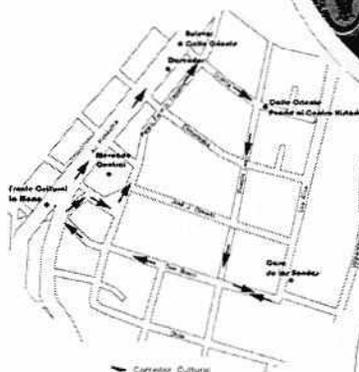


TERCERA FASE



DESCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL PROYECTO

- El recorrido artístico cultural, tendrá como prioridad realizar actividades en espacios públicos determinados para realizar un evento cultural, el mismo que será organizado una vez al mes. Dicho evento rotará por los puntos que son parte del circuito organizado a continuación:



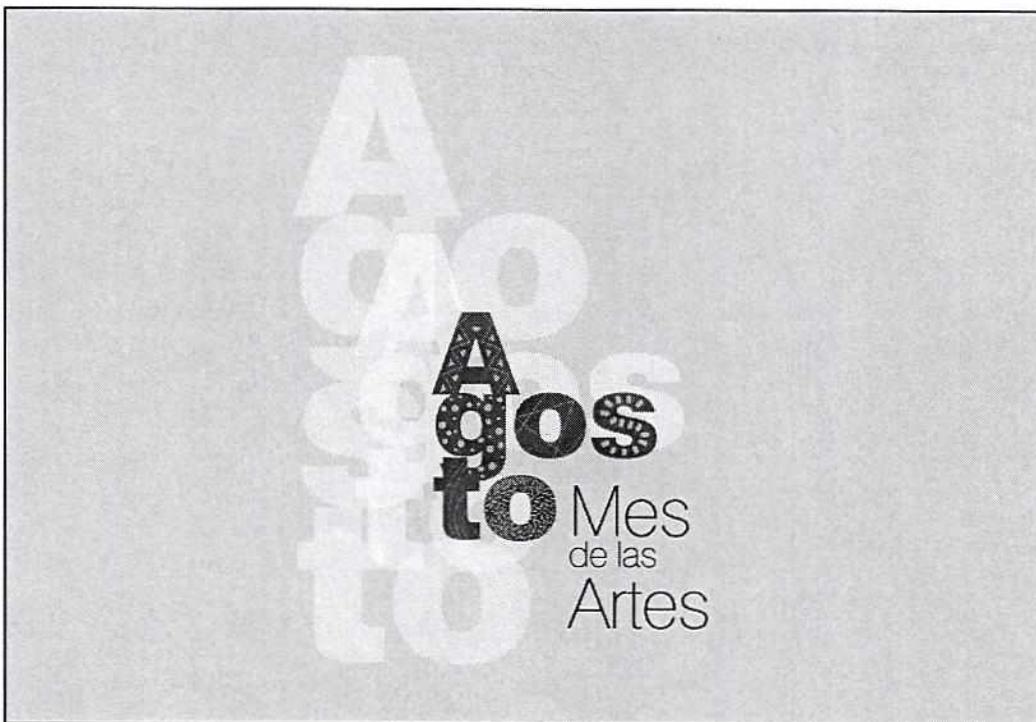
DESCRIPCIÓN
 TERRITORIO
 DEL CENTRO

- El recorrido artístico cultural, tendrá como prioridad realizar actividades en espacios públicos determinados para realizar un evento cultural, el mismo que será organizado una vez al mes. Dicho evento rotará por los puntos que son parte del circuito organizado y convocando a los artistas y centros culturales del sector que a continuación:

COSTOS DE LOS RECORRIDOS CULTURALES EN EL CENTRO HISTÓRICO.

MES	AMPLIFICACIÓN TIPO B	CANT	CARPAS	CANT	SILLAS	CANT	GRUPOS ARTÍSTICOS	CANT	ANIMADOR O MAESTRO DE CEREMONIAS	CANT	LOGISTICA (pago a personal Cultural la Merit, gastos operativos)	CANT	MATERIAL DIDACTICO	CANT	COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA
ABRIL	\$270 X 3 HORAS	1	\$120	2	\$30	100	\$900	3	\$100	1	\$300	5	\$200		
MAYO	\$270 X 3 HORAS	1	\$120	2	\$30	100	\$900	3	\$100	1	\$300	5	\$200		
JUNIO	\$270 X 3 HORAS	1	\$120	2	\$30	100	\$900	3	\$100	1	\$300	5	\$200		
JULIO	\$270 X 3 HORAS	1	\$120	2	\$30	100	\$900	3	\$100	1	\$300	5	\$200		
AGOSTO	\$270 X 3 HORAS	1	\$120	2	\$30	100	\$900	3	\$100	1	\$300	5	\$200		
SEPTIEMBRE	\$270 X 3 HORAS	1	\$120	2	\$30	100	\$900	3	\$100	1	\$300	5	\$200		
OCTUBRE	\$270 X 3 HORAS	1	\$120	2	\$30	100	\$900	3	\$100	1	\$300	5	\$200		
NOVIEMBRE	\$270 X 3 HORAS	1	\$120	2	\$30	100	\$900	3	\$100	1	\$300	5	\$200		
DICIEMBRE	\$270 X 3 HORAS	1	\$120	2	\$30	100	\$900	3	\$100	1	\$300	5	\$200		
ENERO	\$270 X 3 HORAS	1	\$120	2	\$30	100	\$900	3	\$100	1	\$300	5	\$200		
FEBRERO	\$270 X 3 HORAS	1	\$120	2	\$30	100	\$900	3	\$100	1	\$300	5	\$200		
MARZO	\$270 X 3 HORAS	1	\$120	2	\$30	100	\$900	3	\$100	1	\$300	5	\$200		
		\$3.240	\$1.440	\$360	\$10.800	\$1.200	\$3.600	\$2.400	\$23.040						

ANEXO No. 2



ANTECEDENTES

“Agosto mes de las Artes” consiste en un programa de actividades artísticas y culturales. Fomenta la creación de obras artísticas y su presentación en espacios públicos y culturales durante el verano quiteño.

En la política de gobierno actual del alcalde, Jorge Yunda, se reconoce al deporte, el arte y la cultura como herramientas fundamentales para elevar la calidad de vida de las personas y lograr la armonía en la cotidianidad.

quitocultura.com

Secretaría de
CULTURA
grande siempre



ORDENANZA METROPOLITANA N. 001

Decreto Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.
CÓDIGO MUNICIPAL, 1997

ARTÍCULO II.3.29:

INSTITUCIONALIZACIÓN DEL FESTIVAL

Se institucionaliza el festival artístico-cultural denominado Agosto Mes de las Artes, que será organizado y ejecutado por la unidad administrativa encargada del área de cultura.

ARTÍCULO II.3.30:

CARACTERÍSTICAS

El festival tendrá características de difusión masiva, con espectáculos al aire libre, en su mayoría gratuitos, a fin de permitir la mayor participación de la colectividad.

La unidad administrativa encargada del área de cultura programará actividades que propendan a la difusión de todas las artes plásticas, escénicas, musicales, cinematográficas, fotográficas, etc., tanto nacional como internacional.

quitocultura.com

Secretaría de
CULTURA
grande siempre

OBJETIVOS



- 1**
INVITAR A LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR DE LA AGENDA CULTURAL ENTRE JULIO Y AGOSTO.
- 2**
PONER EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
- 3**
PROYECTAR A NIVEL NACIONAL LA IMAGEN DE QUITO COMO CAPITAL CULTURAL DEL ECUADOR.

Artes

quitocultura.com

Secretaría de **CULTURA**
Quito, Ecuador

META

- 300 artistas nacionales involucrados en actividades artísticas, promovidas y ejecutadas por Agosto Mes de las Artes.
- Ampliar la cobertura a los territorios de las nueve administraciones zonales.
- Incrementar el número de beneficiarios a través de una programación inclusiva y diversa.
- Promover el turismo a Quito.

Artes

quitocultura.com

Secretaría de **CULTURA**
Quito, Ecuador

COMPONENTES

- 1 RECREARTE
TERRITORIO
- 2 MUSEARTE
RED METROPOLITANA DE CULTURA
- 3 LIBERARTE
CONMEMORACIÓN 10 DE AGOSTO
- 4 ITINERARTE
FESTIVALES
- 5 PROGRAMACIÓN INDEPENDIENTE

quitocultura.com

ARTES

Secretaría de
CULTURA
Quito - Ecuador



Agosto Mes de las Artes

el talento 
es mío

RecreArte
Territorio
20 JULIO AL 18 AGOSTO

RECREARTE	Territorio
Componentes de RecreArte	
<p>Sucre Viajero: 9 presentaciones en las administraciones zonales 20 julio Plaza Central de Conocoto – Los Chillos 22 julio Teatro Sucre – Manuela Sáenz 27 julio Plaza Quitumbe – Quitumbe 01 agosto Parque Ingles – La Delicia 03 agosto La Pampa – Calderón 08 agosto Plaza Central de Cotacollao - La Delicia 10 agosto Plaza Central – Tumbaco 15 agosto La Mariscal –</p>	
<p>•980 “Talleritos” para jóvenes y niños en las 49 Casa Somos. Programación artística y deportiva •Colonias vacacionales participación de 19,000 niños y 2400 voluntarios</p>	
<p>Actividades artístico culturales de las administraciones zonales Calderón 7 actividades Manuela Sáenz 5 actividades Quitumbe 2 actividades La Delicia 15 actividades Los Chillos 5 actividades La Mariscal 4 actividades Eloy Alfaro 1 actividades Tumbaco 6 actividades Eugenio Espejo 3 actividades</p>	
	

RECREARTE	Territorio	
CARAVANAS CULTURALES		
QUITUMBE	Altos del Camal Metropolitano	03-ago.
	Barrio El Sol	31-ago.
ELOY ALFARO	Barrio Sta. Bárbara de Chillogallo	14-ago.
	Cdla. 1ero de Mayo - Calzado	15-ago.
MANUELA SÁENZ	Edén del Valle 2	23-ago.
	Barrio el Atacazo	24-ago.
EUGENIO ESPEJO	La Bota	16-ago.
	Puellaro	30-ago.
CALDERÓN	Comuna Santa Anita	23-ago.
	Comuna de Oyacoto	29-ago.
LA DELICIA	Catzuquí de Velasco	25-ago.
	San Antonio de Pichincha	16-ago.
LOS CHILLOS	Santa Rosa – La Merced	08-ago.
	Comuna Rumiloma Guangopolo	22-ago.
TUMBACO	Iguíñaro - El Quínche	18-ago.
	Otón de Velez - Yaruquí	18-ago.



MUSEARTE Red Metropolitana de Cultura

Lanzamiento de 3 exposiciones relevantes

- **250 años de Humboldt**
Aniversario de la visita del sabio alemán
- **Zoom un viaje en el agua**
Nueva exposición permanente en Yaku
- **Bajo la línea del Ecuador**
Serie xilográfica de Galo Galecio en el Centro Cultural Benjamín Carrión

- 32 exposiciones
- 24 talleres (incluyen talleres de cometas)
- 9 recorridos
- 8 campamentos vacacionales
- 4 conciertos musicales
- 2 obras de teatro
- 1 feria de dulces

Secretaría de **CULTURA**
quinto año



LIBERARTE

Commemoración 10 de agosto

2 de agosto - Rojo Estigma. Conmemoración de la matanza de los patriotas encarcelados en el Cuartel Real de Lima, instalado en la antigua universidad de los jesuitas. En la masacre del 02 de agosto de 1810, el pueblo quiteño asaltó dos cuarteles y una cárcel, pero las autoridades realistas respondieron ejecutando a los presos. Luego, la lucha se extendió a las calles de la ciudad. Entre 200 y 300 personas, el uno por ciento de la población de entonces, perdió la vida ese día.

Se realiza la **entrega de ofrendas florales**, se invita a la gente a depositar una rosa roja en homenaje a los caídos. Habrá una mediación literaria sobre el proceso histórico con niños de las colonias vacacionales del sector.

Celebración del 10 de Agosto. Fecha clave de la historia ecuatoriana, el 10 de Agosto de 1809 un grupo de patriotas quiteños daba el Primer Grito de la Independencia en la historia nacional, marcando el inicio de una lucha que culminaría 20 años más tarde con la constitución de la república del Ecuador en los antiguos territorios de la Real Audiencia de Quito.

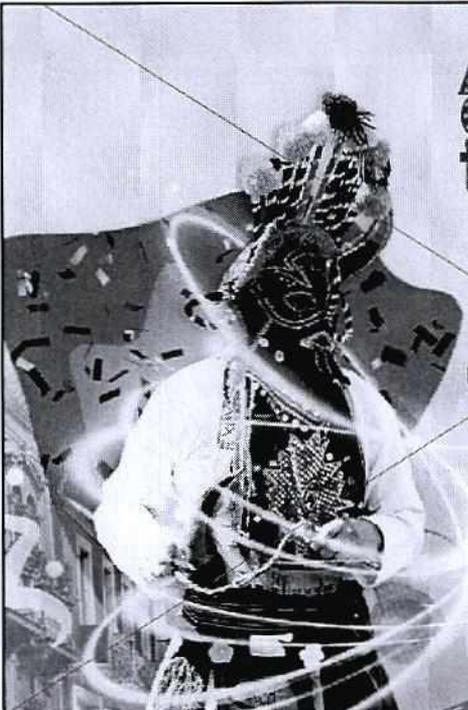
Velada Libertaria, 09 Y 10 DE AGOSTO programa organizado por la Presidencia de la República.

Del 08 al 11 de agosto

Programación:

- Iluminación de espacios emblemáticos e icónicos del Centro Histórico. Intervención mediante instalaciones luminicas en 12 puntos.
- Centros culturales y museos abren sus puertas en horario extendido y con descuento.
- Activaciones artísticas en espacios públicos y balcones.
- Mega minga y campaña de concientización "Quito es mío, no arrojes basura" para poner lindo a Quito por el 10 de Agosto. Donación de geranios por la EPMMPOR.
- Balcones decorados. Espacio para la creatividad cotidiana y popular de residentes y propietarios de las casas del Centro Histórico en particular y de la ciudad en general y realización de un concurso ciudadano en redes.
- Embanderamiento en toda la ciudad. Recuperar la costumbre de sacar el estandarte de la ciudad significativos, en señal de afecto y respeto.

Secretaría de
CULTURA
Quito, Ecuador



Agosto
Mes
de las
Artes

el festival
es mío

ItinerArte
Programa distrital
02, 17, 18, 24, 25 y 31 de agosto

ITINERARTE		Festivales multidisciplinares
FECHA	PROGRAMACIÓN	LUGAR
2-ago.	Banda Municipal Toma de la plaza con gestores de la Administración Zonal Quitumbe Mafia Andina La Vagancia Los Hermanos Miño Naranjo Señora Cumbia con Erick Ibarra	SUR: CDLA IBARRA
17-ago.	Quinde Orquesta Castores de Marte Grupo Mediterráneo Manolo Criollo Batahola Toma de la plaza con delegaciones Parroquiales de la Administración zonal Tumbaco Feria de emprendimientos, saberes, exposiciones Área Infantil: talleres, títeres y teatro infantil, activaciones de lectura y juegos tradicionales	LOS CHILLOS - PARQUE LA MOYA
18-ago.	Ronín Los Chigualeros/ Esmeraldas Trio Colonial Azuquito Toma de la plaza con delegaciones parroquiales de las Administraciones Zonales de Calderon y la Delicia Feria de emprendimientos, saberes, exposiciones Área Infantil: talleres, títeres y teatro infantil, activaciones de lectura y juegos tradicionales	CARAPUNGO - PLAZA DE LA JUVENTUD

Secretaría de
CULTURA
quinda de hoy

ITINERARTE		Festivales multidisciplinarios
FECHA	PROGRAMACIÓN	LUGAR
24-ago.	Lachard AU-D Trio Valentino Los Titos Siempre Titos Delegaciones parroquiales de la Administración Zonal Norte Feria de emprendimientos, saberes, exposiciones Área Infantil: talleres, títeres y teatro infantil, activaciones de lectura y juegos tradicionales	NORTE - PARQUE LA CAROLINA
25-ago.	Perros Callejeros Los Nin Los 4 del Altiplato Don Medardo y sus Players Toma de la plaza con delegaciones parroquiales de Administraciones Zonales los Chillos y Eloy Alfaro Feria de emprendimientos, saberes, exposiciones Área Infantil: talleres, títeres y teatro infantil, activaciones de lectura y juegos tradicionales	SUR - PLAZA CÍVICA ELOY ALFARO / CONCHA ACÚSTICA
31 ago.	Festival de cometas Rana Sabia Segio Sacoto Jayac K-tleya	CENTRO HISTÓRICO: EL ITCHIMBÍA

Secretaría de
CULTURA
por todos

Programación Independiente 01 – 31 agosto

Programación independiente

FECHA	EVENTO	LUGAR
12 al 17 de agosto	Quito Blues	Teatro Prometeo de la Casa de la Cultura Ecuatoriana de 11H00 A 21H00 de 12 AL 17 de agosto. Parque el arbolito de 12H00 a 23H00 del 15 AL 17 de agosto
21 de julio al 31 de agosto	10 CHULPICINE	Teatro México y territorio
7 y 8 de Agosto	Rock Sinfónico	Itchimbla
	Amaru Rap	
15 a 25 de agosto	Festival Internacional de Cine de Quito / UDLA	Funciones en Teatro Capitol, CDC Roldós y circuito de salas de Quito
31 de agosto	Concierto de Ara Mailikian	Plaza Belmonte
28 al 31 de agosto	4 Proyecciones de la película de Ara Mailikian	
29-jul	8 Recorridos Turísticos	Quito Turismo
07 de septiembre	Festival de Verano de Solanda	Solanda

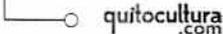
Secretaría de
CULTURA
quito, Ecuador

quitocultura
.com

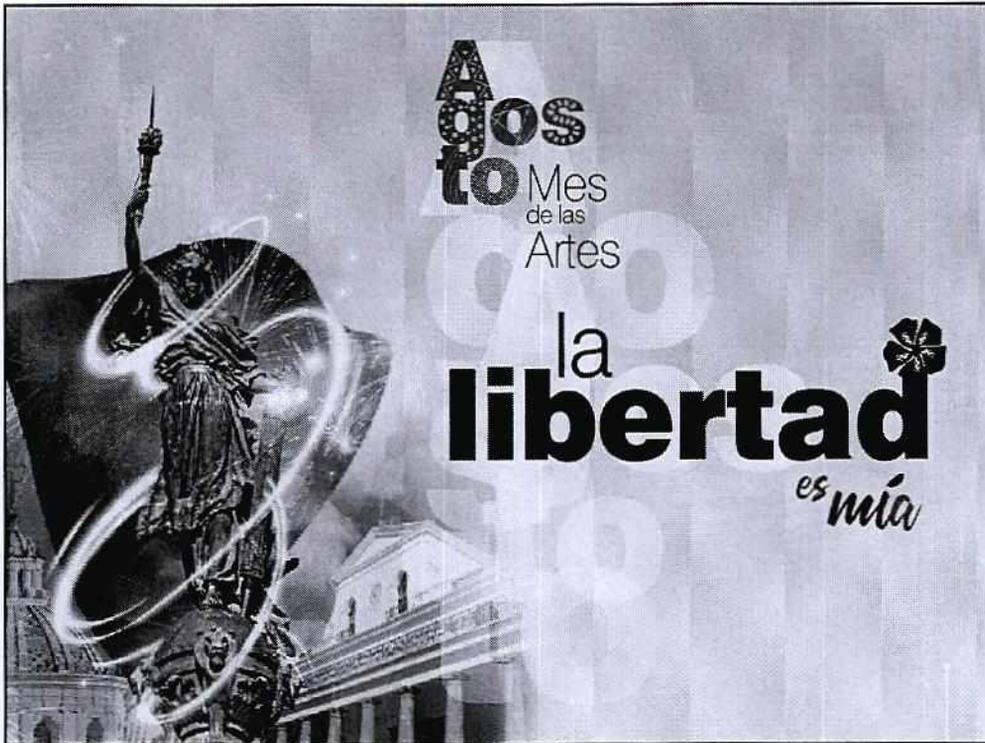


Secretaría de
CULTURA

PROYECTO
LiberArte

 quitocultura.com

 **QUITO**
grande otra vez



la libertad es mía **LIBERARTE | 08 AL 11 DE AGOSTO**

- 1 PLAZA HERNANDO INIGUEL | LUIS ALFARO | DIEGO BARRVAEZ
- 2 LA BASÍLICA | COMISIÓN POLICIALES | ANGEL CUESTA
- 3 PLAZA DEL TEATRO | COMISIÓN MONUMENTAL | MIGUEL SALOMÓN
- 4 PLAZA SAN AGUSTÍN | JIMMY | FELIX FRANKI
- 5 PLAZA CHICA | DANILO | SERGIO SILVA
- 6 PLAZA GRANDE | COMISIÓN MONUMENTAL
- 7 LA COMPAÑÍA | COMISIÓN MONUMENTAL | MIGUEL SALOMÓN
- 8 BULEVARD 24 DE MAYO | NAIFER ROSA FACILLO | GEOVANNI VERDEZOTO
- 9 SANTO DOMINGO | MIMAS
- 10 GUSTAVO Y SOCAVETE | VANILU LA RINCA | ALEXANDRO HALLO Y EDISON BALZ
- 11 LA MERCED | CELDA DE ANILAS | PABLO HOJA
- 12 CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO

quitocultura.com **QUITO**
que vive en arte

PROYECTO LiberArte

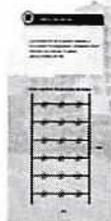
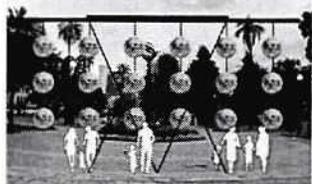


PLAZA HERMANO MIGUEL



LUNARTE

TIPO: OBJETO DE LUZ
ARTISTA: DIEGO NARVÁEZ



quitocultura.com

QUITO
grande obra.org

PROYECTO LiberArte



LA BASÍLICA



TIPO: ILUMINACIÓN POLICROMÁTICA
ARTISTA: ANGEL CUESTA



quitocultura.com

QUITO
grande obra.org

PROYECTO **LiberArte**



PLAZA DEL TEATRO



TIPO: ILUMINACIÓN MONUMENTAL
ARTISTA: MIGUEL SALOMÓN
ACTIVACIONES MUSICALES DIVERSAS 19H00 A 23H00



 quitocultura.com

QUITO
grande. siempre.

PROYECTO **LiberArte**



PLAZA SAN AGUSTÍN



639HZ
TIPO: MAPPING
ARTISTA: FÉLIX FRANK



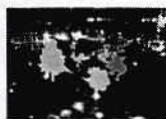
 quitocultura.com

QUITO
grande. siempre.

PROYECTO **LiberArte**



PLAZA CHICA



SINAPSIS

TIPO: OBJETO DE LUZ
ARTISTA: SERGIO SILVA



quitocultura.com

QUITO
grande obra.org

PROYECTO **LiberArte**



PLAZA GRANDE



ILUMINACIÓN MONUMENTAL
VELADA LIBERTARIA DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA (09 Y 10 DE AGOSTO)



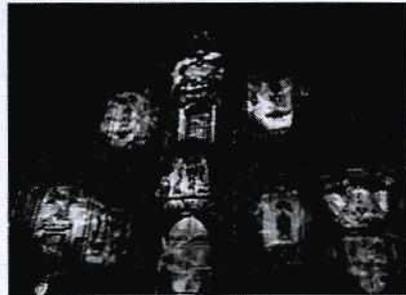
quitocultura.com

QUITO
grande obra.org

PROYECTO LiberArte



LA COMPAÑÍA



TIPO: ILUMINACIÓN MONUMENTAL
ARTISTA: MIGUEL SALOMÓN



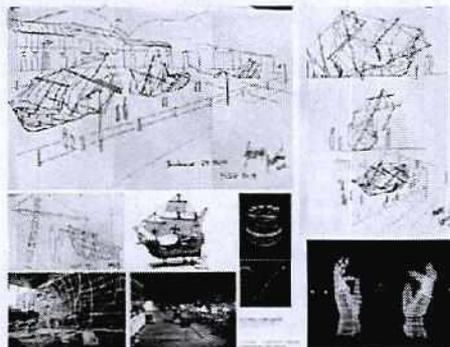
 quitocultura.com

QUITO
grande ideas.org

PROYECTO LiberArte



BULEVAR 24 DE MAYO



NAUFRAGIO

TIPO: OBJETO DE LUZ
ARTISTA: GEOVANNY VERDEZOTO



 quitocultura.com

QUITO
grande ideas.org

PROYECTO LiberArte



PLAZA DE SANTO DOMINGO



ILUMINACIÓN MONUMENTAL
CONCIERTO DE MÚSICA TRADICIONAL
POPULAR ECUATORIANA



quitocultura.com

QUITO
grande ciudad

PROYECTO LiberArte



GUAYAQUIL Y ROCAFUERTE



VAMOS A LA RONDA

TIPO: OBJETO DE LUZ
ARTISTA: ALEJANDRO HALLO Y EDISON DÍAZ



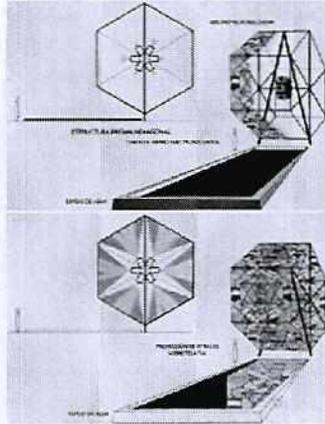
quitocultura.com

QUITO
grande ciudad

PROYECTO **LiberArte**



LA MERCED



CELDA DE ABEJAS

TIPO: OBJETO DE LUZ
ARTISTA: PABLO MORA



quitocultura.com

QUITO
grande ideas

PROYECTO **LiberArte**



PARQUE URBANO CUMANDÁ



TIPO: TOTEM
ARTISTA: DIEGO NARVÁEZ



quitocultura.com

QUITO
grande ideas

PROYECTO LiberArte



IGLESIA SAN AGUSTÍN



TIPO: ILUMINACIÓN MONUMENTAL



quitocultura.com



PROYECTO LiberArte



PLAZA SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR



TEATRO CÓMICO -



quitocultura.com



PROYECTO **LiberArte**



INSTALACIONES PERMANENTES



quitocultura.com

QUITO
grande ciudad

PROYECTO **LiberArte**



MUSEOS Y CENTRO CULTURALES ABREN SUS PUERTAS



**HORARIO EXTENDIDO
2 X 1 ENTRADAS
RECORRIDOS Y ACTIVIDADES ESPECIALES**

quitocultura.com

QUITO
grande ciudad

PROYECTO **LiberArte**

- ◆ 14 instalaciones interactivas y activaciones artísticas con personajes de la identidad nacional que llenaran con artes el Centro Histórico entre el 08 y el 11 de agosto.
- ◆ Museos y centros culturales abrirán sus puertas en horario extendido y con descuento.
- ◆ Quito ha sido luz de América desde 1809 y en 2019 nos empapamos una vez más de libertad, arte y cultura.
- ◆ La fiesta de la cultura trae artes y color a las noches del Centro Histórico.

 quitocultura.com

QUITO
grande siempre

ANEXO No. 3

0000386

Oficio No. SERD

Quito, 12 de julio de 2019

Ticket 2019-

Sr.
Orlando Núñez
Concejal Metropolitano
Presidente de la Comisión de Educación
Presente.-

*Asunto: Remite copias de resoluciones de uniformes
Instituciones Educativas Municipales.*

De mi consideración:

Con un atento saludo, pongo en su conocimiento que el Sr. Alcalde Dr. Jorge Yunda Machado, ha emitido la resolución No.- A-014-2019 mediante la cual, resuelve disponer a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, quién administra los Establecimientos Educativos Municipales, ejecute las medidas tendientes para unificar progresivamente el uniforme de los estudiantes y las especificaciones técnicas sobre la composición de los mismos, con el objeto de fortalecer la identidad de la educación municipal, y en concordancia, ésta Secretaría ha emitido la resolución No.- GADDMQ-SE-GL-014-2019, la cual resuelve unificar progresivamente el uniforme de los estudiantes de las instituciones educativas municipales.

Al momento nos encontramos en un proceso de dialogo con la comunidad educativa de las Instituciones Educativas Municipales, esto es, autoridades, padres de familia y estudiantes.

Con mis sentimientos de consideración y estima,

Atentamente,

Mpde. María Alexandra Naranjo
SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado y Revisado por:	Ing. C. Salinas	Coord. Despacho	2019-07-12	

Adj: Copias de Resoluciones No.- A-014-2019 y resolución No.- GADDMQ-SE-GL-014-2019

RECIBIDO 12:27
12 JUL 2019



RESOLUCIÓN No. A - 014 - 2019

DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad con el art. 26 de la Constitución, la educación es un derecho de las personas, y un deber ineludible del Estado, siendo un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal;
- Que, el art. 238 de la Constitución establece que los gobiernos autónomos descentralizados gozan de autonomía política, administrativa y financiera, rigiéndose por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana;
- Que, el art. 11 del Código de la Niñez y Adolescencia, indica que, el interés superior del niño es un principio que está orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; e impone a todas las autoridades administrativas y judiciales y a las instituciones públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento.
- Que, de acuerdo con el art. 370 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, la Autoridad Educativa Nacional debe garantizar la provisión de los textos escolares, alimentación y uniformes escolares gratuitos para los estudiantes de la educación pública y fiscomisional, de manera progresiva y en la medida de la capacidad institucional del Estado, de acuerdo con la normativa específica que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional;
- Que, a través del Acuerdo Ministerial No MINEDUC-MINEDUC -2018-00034-A de 6 de abril de 2018, se expidieron las normas generales para el uso de uniformes escolares en las instituciones educativas públicas, municipales, fiscomisionales y particulares del país;
- Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito actualmente regenta y administra veinte instituciones educativas;
- Que, el Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, a través de oficio No. MINEDUC-SEDMQ-2019-00301-OF, de 20 de junio de 2019, conoció la propuesta de unificación de uniformes escolares en las

RESOLUCIÓN No. A - 014 - 2019

instituciones educativas gestionadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito;

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 90 letra i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 10 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito:

RESUELVE:

Artículo 1.- Disponer que la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte ejecute las medidas tendientes a unificar progresivamente de la vestimenta obligatoria de los alumnos de las instituciones educativas gestionadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, en observancia del régimen jurídico aplicable, con el objeto de fortalecer la identidad de la educación municipal y propender al ahorro económico de las familias vinculadas con este sector educativo.

Artículo 2.- La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte emitirá las especificaciones técnicas sobre la composición de los uniformes destinados a los alumnos de las instituciones educativas gestionadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para su incorporación en el código de convivencia de cada unidad educativa municipal, de acuerdo con esta Resolución y el régimen jurídico aplicable. A este efecto, se considerará únicamente dos tipos de uniformes: uso ordinario y uso deportivo. ✓

Artículo 3.- La unificación será obligatoria a partir del año lectivo 2019-2020, únicamente para los estudiantes que ingresan a primero y octavo año de educación general básica, a primer año de bachillerato, y por primera vez, a cualquier ciclo, en las instituciones educativas a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Artículo 4.- La unificación será obligatoria para todos los estudiantes de las instituciones educativas a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, a partir el año lectivo 2020-2021.

Artículo 5.- La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte emitirá las especificaciones técnicas sobre la composición de los uniformes destinados a los alumnos de las instituciones educativas gestionadas por el Gobierno Autónomo



RESOLUCIÓN No. A - 014 - 2019

Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo con esta Resolución y el régimen jurídico aplicable. A este efecto, considerará únicamente dos tipos de uniformes: uso ordinario y uso deportivo.

Artículo 6.- Los uniformes a los que se refiere la presente Resolución, en cuanto se ajusten a las especificaciones técnicas que emitirá la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte podrán adquirirse por intermedio de cualquier proveedor. No existirán lugares de venta oficiales ni exclusivos para la adquisición de uniformes escolares de las instituciones educativas municipales del Distrito Metropolitano de Quito.

Disposición General Primera.- La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, en el término de cinco días, emitirá la resolución que contendrá las especificaciones técnicas del contenido y composición de los uniformes de todas las instituciones educativas del Distrito Metropolitano de Quito.

Disposición General Segunda.- Encárguese la ejecución de esta resolución a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, en coordinación con la Autoridad Educativa Nacional.

Disposición General Tercera.- Todas las disposiciones señaladas en esta Resolución deben ser acatadas por parte de las máximas autoridades de las instituciones educativas a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, a partir de su suscripción.

Disposición General Cuarta.- Encárguese la difusión de esta Resolución a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte y a la Secretaría de Comunicación.

Disposición Final. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado en Quito Distrito Metropolitano, a los 28 días del mes de junio de 2019.

+5 días

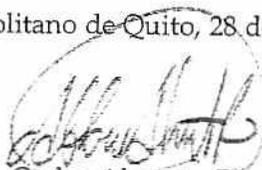
Dr. Jorge Yunda Machado

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN No. A - 014 - 2019

CERTIFICO, que la resolución que antecede fue emitida y suscrita por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de junio de 2019.

Lo certifico.- Distrito Metropolitano de Quito, 28 de junio de 2019.



Ab. Carlos Alomoto Rosales

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. GADDMQ-SE-GL-014-2019

Mpde. María Alexandra Naranjo
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

CONSIDERANDO:

Que, la Misión de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte es: Ser la instancia técnica política del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, que administra los establecimientos municipales y genera e implementa políticas públicas locales complementarias para la universalización, inclusión, calidad educativa, distribución de servicios educativos como aporte a la garantía del derecho a la educación para toda la población del DMQ en función de la normativa vigente;

Que, mediante acción de personal No. 0000010262, de 15 de mayo de 2019, se nombra a Mpde. María Alexandra Naranjo para que desempeñe el puesto de Secretaria de Educación, Recreación y Deporte, conforme lo dispuesto en el artículo 17 letra c) de la LOSEP y artículo 17 letra c) de su reglamento general, según Oficio No. A-001, de 15 de mayo de 2019, suscrito por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito;

Que, mediante Resolución No. A 010, de 18 de abril del 2011, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, resolvió:

Art.1 Estructura Orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. - La estructura orgánica del Municipio Metropolitano de Quito está integrada por los siguientes órganos, de conformidad con los niveles previstos en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito: consta el Nivel Político y de Decisión, en este, Decisión Sectorial y, como parte consta la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte.

Que, Mediante resolución No. A 008, - 2019, el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito Resuelve: Art. 9 Delegar a los Secretarios Generales y demás Secretarios las siguientes competencias y atribuciones:

c) *"Supervisar y coordinar la gestión y funcionamiento de las unidades administrativas bajo su dependencia orgánica ..., en la implementación y ejecución de planes, programas, proyectos, cronogramas, políticas y actividades distritales y sectoriales, en el ámbito de su competencia (...)"*

Que, Mediante Resolución No. A 014 - 2019, el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito Resuelve:

Mpde. María Alexandra Naranjo

Art.1 Disponer que la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte ejecute las medidas tendientes a unificar progresivamente la vestimenta obligatoria de los alumnos de las instituciones educativas gestionadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, en observancia al régimen jurídico aplicable, con el objeto de fortalecer la identidad de la educación municipal y propender al ahorro económico de las familias vinculadas con este sector educativo.

Art. 2 La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte emitirá las especificaciones técnicas sobre la composición de los uniformes destinados a los alumnos de las instituciones educativas gestionadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para su incorporación en el código de convivencia de cada unidad educativa municipal, de acuerdo con esta resolución y el régimen jurídico aplicable. A este efecto se considerará únicamente dos tipos de uniformes: uso ordinario y uso deportivo.

Art. 3 La unificación será obligatoria a partir del año lectivo 2019 - 2020, únicamente para los estudiantes que ingresan a primero y octavo de educación general básica, a primer año de bachillerato, y por primera vez, a cualquier ciclo, en las instituciones educativas a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Art. 4 La unificación será obligatoria para todos los estudiantes de las instituciones educativas a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, a partir del año lectivo 2020 - 2021.

Art. 5 Los uniformes a los que se refiere la presente Resolución, en cuanto se ajusten a las especificaciones y técnicas que emitirá la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte podrán adquirirse por intermedio de cualquier proveedor. No existirá lugares de venta oficiales ni exclusivos para la adquisición de uniformes escolares de las instituciones educativas municipales del Distrito Metropolitano de Quito."

Que, Mediante Oficio Nro. MINEDUC-SEDMQ-2019-00301-OF, Quito, D.M., 20 de junio de 2019, el Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, recomienda:

- Cumplir lo establecido en la normativa vigente y lo establecido en el reglamento expedido por el Ministerio de Educación a través del Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00034-A.
- Realizar las reformas correspondientes en el Código de Convivencia de cada institución educativa municipal conforme a los lineamientos establecidos para este fin.

En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

Establecer las medidas tendientes a unificar progresivamente el uniforme de los estudiantes de las instituciones educativas municipales y las especificaciones técnicas sobre la composición de los uniformes

Art. 1.-La unificación del uniforme estudiantil de las instituciones educativas municipales será obligatoria para todos los estudiantes conforme el siguiente detalle:

UNIFICACIÓN DE UNIFORME ESTUDIANTIL	
AÑO LECTIVO	CURSOS
2019 – 2020	Primero y Octavo de Educación General Básica
	Primer año de Bachillerato
	Estudiantes nuevos en cualquier ciclo
2020 – 2021	De Primero de Educación General básica a Tercero de Bachillerato

Art. 2.- La unificación del uniforme estudiantil en las instituciones educativas municipales considerará únicamente dos tipos de uniformes:

TIPO DE UNIFORME					
USO ORDINARIO			USO DEPORTIVO		
PRENDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	COLOR	PRENDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	COLOR
PANTALÓN JEANS	CUALQUIER TIPO DE JEAN -BASTAS RECTAS -SIN ADORNOS -SIN DESILACHAR -NO TUBOS	AZUL MARINO	JUEGO CALENTADOR (CHOMPA Y PANTALÓN)	- Peso gramo sobre mt2 300 - Ancho en cm 190 - Rendimiento mt sobre kilogramo 1.75 - Composición PES 65% - Algodón 35% - Encogimiento largo, ancho y torque. - Largo 5% Ancho 5% Torque 5% - Solides al lavado 4 minutos. - Tratamiento UV	Chompa: - De cierre abierto azul marino con capucha. - Interior de capucha, con tela roja, sublimada con logo de Quito. - Bolsillos con cierres rojos. - Cierre principal color rojo # 5 - Puños y bajos tejidos en color azul marino. - Pieza color blanca desde el hombro hacia el final de la manga, con tira roja sobrepuesta, para crear ilusión tricolor. - Detalle con logo en la espalda al finalizar la capucha.

					<ul style="list-style-type: none"> - Pantalón azul marino. - Pieza color blanca a lo largo del costado hasta el final del pantalón, con tira roja sobre puesta para crear ilusión de color. - Cierre de bolsillos vistos color rojo. - Detalle del logo de Quito en la parte derecha del pantalón bajo el bolsillo.
CAMISETA TIPO POLO	<ul style="list-style-type: none"> - Peso gr sobre mt2 190 - Ancho en cm 100 - Rendimiento mt sobre kilogramo 2.63 - Composición PES 65% - Algodón 35% - Encogimiento largo, ancho y torque. - Largo 6% Ancho 5% Torque 5% - Solides al lavado 4 minutos. - Tratamiento UV 	<ul style="list-style-type: none"> - Camiseta tipo polo blanca - Cuello tejido, fondo blanco con líneas azul y roja, vivo rojo en la parte interna del cuello. - Vincha interna roja. - Puño de tejido con vivo azul marino. - Detalle con logo en la espalda al finalizar el cuello. 	CAMISETA DEPORTIVA	<ul style="list-style-type: none"> - Peso gr sobre mt2 190 - Ancho en cm 100 - Rendimiento mt sobre kilogramo 2.63 - Composición PES 65% - Algodón 35% - Encogimiento largo, ancho y torque. - Largo 6% Ancho 5% Torque 5% - Solides al lavado 4 minutos. - Tratamiento UV 	<ul style="list-style-type: none"> - Camiseta blanca - Logo estampado en el pecho (Q) - Cuello azul marino + vivo rojo en el contorno del cuello. - Puño de manga roja.
SACO	<ul style="list-style-type: none"> - Composición 100% Acrílico - Grado 4 de PILLING 	<ul style="list-style-type: none"> - Color azul Marino - Cuello en V - Vivo blanco y rojo en el cuello. - Logo bordado en el pecho - Puño con detalle en rojo, blanco, rojo. - Vivo blanco en el bajo. 			

ANEXO 1 (Modelo de uniformes) Uso Ordinario y Uso Deportivo

Art. 3.- El Rector de cada institución educativa municipal informará a los padres de familia de la institución educativa bajo su rectoría, sobre el cambio de uniforme con las especificaciones tanto del uniforme de uso ordinario y uniforme de uso deportivo, desde el 15 de julio del 2019, haciendo uso de medios físicos (cartelera) e informáticos (página web institucional y de la SERD, correos electrónicos).

Art. 4.- Para las Instituciones Educativas Municipales que no posean el sello o logo institucional o, requieran modificar el existente, durante los meses de septiembre y octubre del año lectivo 2019 – 2020, los Establecimientos Educativos Municipales realizarán un concurso

interno para la selección del sello o logotipo que constará en el saco, camiseta polo, camiseta deportiva y en la chompa del calentador, en dicho concurso deberán participar todos los estudiantes, sobre la base del siguiente procedimiento.

- a) Conformar una comisión organizadora del concurso. - El Rector de cada una de las Instituciones Educativas Municipales conformará una comisión responsable de organizar el proceso de concurso de sello o logotipo que se incorporará al uniforme de uso diario y uso deportivo. La comisión estará integrada por el Consejo Estudiantil, un docente y un representante de padres de familia (pudiendo ser el Presidente del Comité Central de padres de Familia).
- b) La Convocatoria realizará el Rector de la Institución mediante oficio circular.
- c) Bases del concurso. - La Institución Educativa Municipal respectiva establecerá las bases generales de su concurso interno para la selección del sello o logotipo que constará en los uniformes.

Art. 5.- Durante el mes de noviembre del año lectivo 2019 - 2020 todas las **instituciones educativas municipales** realizarán la revisión y reformas al Código de Convivencia de cada plantel e incorporará el uniforme estudiantil municipal y logotipo, conforme los lineamientos establecidos por el Instructivo para la Construcción Participativa del Código de Convivencia en Base a la Guía Metodológica.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - De la ejecución de la presente Resolución encárguese a la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación.

SEGUNDA. - Encárguese del seguimiento y control de la presente Resolución a la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación.

TERCERA. - El sello o logo institucional se enmarcarán en las medidas de 5 x 7 cm, las cuales serán obligatorias a partir del año lectivo 2020-2021.

CUARTA.- La presente Resolución entrará en vigencia de forma inmediata.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, 04 de julio de 2019.

Publíquese y comuníquese,

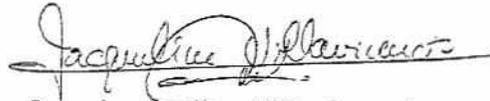


Mpde. **MARÍA ALEXANDRA NARANJO**

SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

GAD DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZÓN: Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por la Mpde. María Alexandra Naranjo, Secretaria de Educación, Recreación y Deporte, el cuatro de julio de dos mil diecinueve, **LO CERTIFICO:**



Sra. Jacqueline Villavicencio
SECRETARIA GESTIÓN LEGAL

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Revisado por:	Cristina Valarezo	MDPPE	04-07-2019	MCU
	Dr. Diego Rhon	GL	04-07-2019	[Signature]
	Dr. Patricio Baquero	DMPPE	04-07-2019	[Signature]
	Ab. Pablo Gordón	GL	04-07-2019	[Signature]
Aprobado:	Mpde. M. Alexandra Naranjo	SERD	04-07-2019	
Ticket:	2019-079925 13-06-2019			

REMITE OFICIO 386 SERD UNIFORMES

impreso por Maria Alexandra (SECRETARIA) Naranjo Maya (maria.naranjo@quito.gob.ec), 12/07/2019 - 12:15:42

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	12/07/2019 - 12:15:27
Cola	CONCEJO METROPOLITANO::Nunez Orlando Toshiro	Creado por	Naranjo Maya Maria Alexandra (SECRETARIA)
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE		
Propietario	otnunez (Orlando Toshiro Nunez Acurio)		

Información del cliente

Nombre:	SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE
Apellido:	SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE
Identificador de usuario:	SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE
Correo:	pfernandezdecordova@hotmail.sc

Artículo #1

De:	"SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE" <pfernandezdecordova@hotmail.sc>
Para:	CONCEJO METROPOLITANO::Nunez Orlando Toshiro
Asunto:	REMITE OFICIO 386 SERD UNIFORMES
Creado:	12/07/2019 - 12:15:28 por cliente
Tipo:	teléfono
Adjunto (MAX 8MB):	OFICIO_386_SERD.PDF (3.0 MBytes)

REMITE OFICIO 386 SERD UNIFORMES

